

*[Large decorative flourish]*

*[Small mark]*

Leo por vna Carta de S.<sup>te</sup> del coax. como aquel mismo dia, en  
 vista de mi Nombramiento y eleccion, se os dio el rro de los officios  
 de Concejo de esa mi Villa, para que os mande despachar Titulo:  
 Y quedando Yo, en esta inteligencia, me prometo desempeñareis  
 vna obligacion y mi confianza en quanto os tocare obrax,  
 con tanto acierto, que me franqueeis Justos motivos de atenderos  
 y consoláros en todo quanto pueda conducir al adelantamiento  
 de vras Personas y conveniencias, esmerandoos en que la  
 Republica se mantenga en toda paz y quietud, para que  
 de esto se sigan los efectos mas favorables que en ella  
 puedan desearse. Dios os gu.<sup>e</sup> mi. añ. Madrid 26- de  
 Junio de 1717.

*[Signature]*  
 Dado en la villa de Panca  
 Monasterio y Hileros



Yo Justicia y Rexim.<sup>to</sup> de mi Villa de Albama.